

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de febrero de 1987.-

En atención a lo expuesto a fs. 194 por la Subsecretaría de Administración, fíjase en la suma total de AUSTRALES NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (A 9.527,55) el monto necesario a fin de atender el gasto emergente para el cumplimiento de lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución Nº 76 de fecha 28 de enero último (confr. fs. 188), debiéndose afectar la diferencia -AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (A 2.886,75)- a la Cuenta : "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

B.m



JOSÉ SEVERO CABALLERO